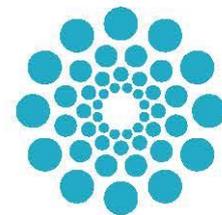


# Deducción empleo 2020

- GSE Sociedades-



**GSE Humansoftware**

# Índice

Magnitudes.....	2
1. Dedución empleo 2020 (distinción entre hombres, mujeres y discapacitados).....	2
2. Regularización 1 <sup>er</sup> periodo 2020 (distinción entre hombres, mujeres y discapacitados).....	2
3. Regularización 2 <sup>o</sup> periodo 2020 (distinción entre hombres, mujeres y discapacitados).....	3
Notas relevantes antes de la confección.....	3
1. Aspectos previos.....	3
2. Cálculo deducción por empleo 2020.....	3
3. Orden para el cálculo de la deducción .....	3
Cálculo deducción empleo 2020 .....	4
1. Regularización 2 <sup>o</sup> periodo.....	5
2. Regularización 1 <sup>er</sup> periodo .....	7
3. Dedución Empleo 2020 .....	9
Soporte GSE .....	11



Dada la complejidad que supone el cálculo de la deducción por creación de empleo y el cálculo de la regularización del primer y segundo periodo, es conveniente recordar las magnitudes a tener en cuenta que hacienda pide para este año 2020.

Los cálculos y magnitudes están basados en la comunicación 1/2018 y 1/2019 publicada por Hacienda, por lo que para cualquier cuestión de carácter interpretativo/normativo siempre hay que consultar a la sección de Hacienda competente. Además, para este año 2020 **no** deberá regularizarse cuando el incumplimiento del mantenimiento de los promedios de la plantilla se deba a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

## Magnitudes

Es importante recalcar que, para la aplicación de la deducción y posibles regularizaciones, se compararán las **plantillas con contrato de trabajo indefinido y salario superior al importe que se hubiera tenido en cuenta en cada periodo impositivo a efectos de aplicar la deducción.**

### 1. Deducción empleo 2020 (distinción entre hombres, mujeres y discapacitados)

Magnitud	Valor a rescatar
Plantilla 2019 (> 27.000)	Traspaso automático IS 2019 pestaña deducción
Plantilla 2020 >27.000€	Cumplimentación manual

### 2. Regularización 1<sup>er</sup> periodo 2020 (distinción entre hombres, mujeres y discapacitados)

Magnitud	Valor a rescatar
Plantilla 2018 > 2,5 SMI 2018	Traspaso automático de Regul. 2º periodo 2020 (en función de si se regulariza)
Plantilla 2019 > 27.000 €	Traspaso automático IS 2019 pestaña deducción
Plantilla 2020 > 27.000€	Cumplimentación manual



### 3. Regularización 2º periodo 2020 (distinción entre hombres, mujeres y discapacitados)

Magnitud	Valor a rescatar
Plantilla 2017 > 1,7 SMI 2017	Traspaso automático IS 2019 pestaña regularización 1º periodo
Plantilla 2018 > 2,5 SMI 2018	Traspaso automático IS 2019 (datos para el cálculo)
Plantilla 2019 > 2,5 SMI 2019*	Traspaso automático IS 2019 pestaña regularización 1º periodo*
Plantilla 2020 > 2,5 SMI 2020	Cumplimentación manual

\* Indiferente para el cálculo del 2º periodo de regularización.

## Notas relevantes antes de la confección

### 1. Aspectos previos

- Revisar si en 2018 o en 2019 se generó deducción por creación de empleo.
- Revisar las magnitudes traspasadas de manera automática a todos los campos habilitados, la regularización se realiza de manera automática (opción de cumplimentación manual).
- En caso de incumplimiento del mantenimiento de las plantillas, **no deberá regularizarse cuando el motivo se deba a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

### 2. Cálculo deducción por empleo 2020

- La plantilla 2019 de la pestaña Deducción por creación empleo 2020 está condicionada a la regularización del 1º periodo de 12 meses.
- A su vez, la plantilla 2018 del 1º periodo de regularización estará condicionada al mantenimiento de la plantilla con la misma magnitud del 2º periodo de regularización.
- **Por defecto, no se propone la regularización.** En caso de regularizar, utilizar la casilla habilitada a tal efecto.

REGULARIZAR si procede

En función de si esta opción esta seleccionada, la aplicación propondrá regularizar o no y traspasará los datos de las plantillas de la manera adecuada para aplicar la deducción del 2020 correctamente

### 3. Orden para el cálculo de la deducción

- 1º Revisar Regularización 2º periodo (no obligación si es por el COVID-19).
- 2º Revisar Regularización 1º periodo (no obligación si es por el COVID-19).
- 3º Cálculo Creación de empleo 2020.



## Cálculo deducción empleo 2020

La deducción de empleo está en todo caso condicionada a una posible regularización, por lo que es **imprescindible** hacer uso de la casilla **REGULARIZAR si procede** para que la aplicación traspase las magnitudes correctamente. Además, se deberá cumplimentar el dato de la plantilla relativa al 2020 para aplicar, en su caso, la deducción por empleo.

Es de especial importancia comprender el contexto normativo que regula este año este apartado:

- Art 66 Ley Foral 26/ 2016, de 28 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades.
- DLF 4/2020, de 29 de abril.
- Ley Foral 21/2020, de 29 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Comunicado 1/2018.
- Comunicado 1/2019.
- Nota informativa sobre cómputo de la plantilla media a efectos de la deducción por creación de empleo del Impuesto sobre Sociedades, en el caso de trabajadores en ERTE.

En la aplicación, hemos añadido este aviso:

-----ADVERTENCIA-----  
Para el cálculo de la regularización deberá activar la casilla correspondiente. Por defecto, NO se propone la regularización. La deducción por empleo, está condicionada al mantenimiento de la plantilla del 1º y 2º periodo, por ello es importante revisar si procede la regularización. Los datos de años anteriores se traspasan automáticamente **comunicado**

A modo de ejemplo y para una mejor comprensión del cálculo supongamos que los datos que, desde el Departamento Laboral nos hacen llegar, son los siguientes:

Año 2020:

	2020 Hombres	2020 Mujeres	2020 Discapacitados	Temporales	Resto Fijos
Plantilla >27.000	2	1,4	0,3	1	1
Plantilla >2,5SMI2020	1,4	1,2	0,2	1	1

- Los datos de años anteriores, se traspasarán automáticamente.

## Ejemplo

- Supongamos que en 2018 generamos 4.000€ de empleo, pendiente de aplicación.
- Supongamos que en 2019 generamos 4.360€ de empleo, pendiente de aplicación.

### 1. Regularización 2º periodo

Datos cálculo DEDUCCIÓN C.EMPLEO	REGULARIZACIÓN 1er.Período			REGULARIZACIÓN 2º Período		
PLANTILLA PERS./AÑO	H. no disc.>SMI	Muj.no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla
Plant.2017(>1,7 SMI 2017)	1,20	1,60	0,50	0,90	0,60	4,800
Plant.2018(>2,5 SMI 2018)	2,40	1,90	0,30	1,10	0,90	6,90
Plant.2018 (para regulariz.)	2,400	1,900	0,300	1,100	0,900	6,900
Plant.2019(>2,5 SMI 2019)	2,60	1,90	0,30	1,85	0,25	6,900
Plant.2020(>2,5 SMI 2020)	5558 1,400	5564 1,200	5559 0,200	1,000	1,000	4,800
Variación de plantilla .....	1,200	0,300	-0,200	0,200	0,300	2,100

- Las magnitudes traspasadas, en azul, son las relativas al IS 2019 (para el cálculo). En amarillo, es el TOTAL de la plantilla correspondiente al ejercicio 2018 (original en el momento de la deducción).
- La línea Plantilla 2018 (para regulariz.) será el dato que se tenga en cuenta para el cálculo de la regularización. Este apartado, será susceptible de cambios cuando el usuario utilice la opción de **REGULARIZAR si procede**.

#### 1) Datos en la aplicación

Datos cálculo DEDUCCIÓN C.EMPLEO	REGULARIZACIÓN 1er.Período			REGULARIZACIÓN 2º Período		
PLANTILLA PERS./AÑO	H. no disc.>SMI	Muj.no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla
Plant.2017(>1,7 SMI 2017)	1,20	1,60	0,50	0,90	0,60	4,800
Plant.2018(>2,5 SMI 2018)	2,40	1,90	0,30	1,10	0,90	6,90
Plant.2018 (para regulariz.)	2,400	1,900	0,300	1,100	0,900	6,900
Plant.2019(>2,5 SMI 2019)	2,60	1,90	0,30	1,85	0,25	6,900
Plant.2020(>2,5 SMI 2020)	5558 1,400	5564 1,200	5559 0,200	1,000	1,000	4,800
Variación de plantilla .....	1,200	0,300	-0,200	0,200	0,300	2,100
1.- Creación FJD (H. x 2.500)	2.500,00	+ M. x 5.000	1.500,00	+ Min. x 6.800	0,00 =A	4.000,00
2.- Tempor.---> Fijos (H x 1.000)	0,00	+ M. x 2.000	0,00	+ Min. x 3.200	0,00 =B	0,00
					Reducción por consideración entid.vinculadas (art.71.5) (año 2.018) 5840	
					DEDUCCION QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - (5840) .....	582 4.000,00

#### 2) ¿Procede regularizar?

Regularización	TindHom	TindMuj	TindDisc
2018	2,4	1,9	0,3
2020	1,4	1,2	0,2
¿Regularizar?	SI	SI	SI

#### 3) Magnitudes a tener en cuenta. Diferenciamos dos posibles escenarios:

3.1) A pesar de revisar que **sí** procede regularizar, por defecto **no** propone regularizar (motivado por el COVID-19). Así pues, los datos relativos a la plantilla

2018 no son objeto de modificación. Lo mismo ocurre con el importe de la deducción de 4.000€ que en su momento originamos.

Datos cálculo DEDUCCIÓN C.EMPLEO		REGULARIZACIÓN 1er Período			REGULARIZACIÓN 2º Período			
PLANTILLA PERS./AÑO	H. no disc.>SMI	Muj. no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla		
Plant. 2017(>1,7 SMI 2017)	1,20	1,60	0,50	0,90	0,60	4,800		
Plant. 2018(>2,5 SMI 2018)	2,40	1,90	0,30	1,10	0,90	6,900		
Plant. 2018 (para regulariz.)	2,400	1,900	0,300	1,100	0,900	6,900		
Plant. 2019(>2,5 SMI 2019)	2,60	1,90	0,30	1,85	0,25	6,900		
Plant. 2020(>2,5 SMI 2020)	5558	1,400	5564	1,200	5559	0,200	1,000	4,800
Variación de plantilla .....	1,200	0,300	-0,200	0,200	0,300	2,100	REGULARIZAR si procede <input type="checkbox"/>	
1.- Creación FIJO (H. x 2.500)	2.500,00	+ M. x 5.000	1.500,00	+ Min. x 6.800	0,00	=A	0,00	
2.- Tempor. -> Fijos (H x 1.000)	0,00	+ M. x 2.000	0,00	+ Min. x 3.200	0,00	=B	0,00	
Reducción por consideración entid. vinculadas (art.71.5) (año 2.018)							5840	
DEDUCCION QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - (5840) .....							582	4.000,00

TOTAL DEDUCCI		APLICACIONES EFECTUADAS																
CREACION EMPLEO	Año ANTERIOR	Aplicaciones efectuadas					Modo	Aplicación AUTOMÁTICA					Pdte.aplic.					
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016		2.017	2.018	2.019	2.020	
2.005														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.006														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.007														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.008														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.009														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.010														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.011														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.012														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.013														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.014														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.015														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.016														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.017														0,00	0,00	0,00	0,00	
2.018	4.000,00													0,00	0,00	0,00	4.000,00	
2.019	4.360,00															0,00	4.360,00	
2.020	0,00															0,00	0,00	
Total aplicado/cuente.....																	0,00	8.360,00

3.2) Con los mismos datos, utilizamos la opción de **REGULARIZAR si procede**. En este caso, la aplicación propondrá regularizar:

Datos cálculo DEDUCCIÓN C.EMPLEO		REGULARIZACIÓN 1er Período			REGULARIZACIÓN 2º Período			
PLANTILLA PERS./AÑO	H. no disc.>SMI	Muj. no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla		
Plant. 2017(>1,7 SMI 2017)	1,20	1,60	0,50	0,90	0,60	4,800		
Plant. 2018(>2,5 SMI 2018)	2,40	1,90	0,30	1,10	0,90	6,900		
Plant. 2018 (para regulariz.)	1,400	1,200	0,200	1,100	0,900	6,900		
Plant. 2019(>2,5 SMI 2019)	2,60	1,90	0,30	1,85	0,25	6,900		
Plant. 2020(>2,5 SMI 2020)	5558	1,400	5564	1,200	5559	0,200	1,000	4,800
Variación de plantilla .....	0,200	-0,400	-0,300	0,200	0,300	2,100	REGULARIZAR si procede <input checked="" type="checkbox"/>	
1.- Creación FIJO (H. x 2.500)		+ M. x 5.000		+ Min. x 6.800		=A	0,00	
2.- Tempor. -> Fijos (H x 1.000)		+ M. x 2.000		+ Min. x 3.200		=B	0,00	
Reducción por consideración entid. vinculadas (art.71.5) (año 2.018)							5840	
DEDUCCION QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - (5840) .....							582	0,00

TOTAL DEDUCCI		APLICACIONES EFECTUADAS															
CREACION EMPLEO	Año ANTERIOR	Aplicaciones efectuadas					Modo	Aplicación AUTOMÁTICA					Pdte.aplic.				
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016		2.017	2.018	2.019	2.020
2.005														0,00	0,00	0,00	0,00
2.006														0,00	0,00	0,00	0,00
2.007														0,00	0,00	0,00	0,00
2.008														0,00	0,00	0,00	0,00
2.009														0,00	0,00	0,00	0,00
2.010														0,00	0,00	0,00	0,00
2.011														0,00	0,00	0,00	0,00
2.012														0,00	0,00	0,00	0,00
2.013														0,00	0,00	0,00	0,00
2.014														0,00	0,00	0,00	0,00
2.015														0,00	0,00	0,00	0,00
2.016														0,00	0,00	0,00	0,00
2.017														0,00	0,00	0,00	0,00
2.018	4.000,00													0,00	0,00	0,00	0,00
2.019														0,00	0,00	0,00	0,00
2.020														0,00	0,00	0,00	0,00

Como se observa, la aplicación vuelve a realizar el comparativo tomando como base las magnitudes correctas de la plantilla 2018, volviendo a compararla con el 2017. En este caso, la deducción de 4.000€, que en su momento originamos, es ahora cuando la regularizamos.

## 2. Regularización 1<sup>er</sup> periodo

En la línea de lo explicado anteriormente, la aplicación traspasará las magnitudes a este apartado en función de si se ha regularizado el 2<sup>o</sup> periodo:

Datos cálculo DEDUCCIÓN C. EMPLEO	REGULARIZACIÓN 1er.Período			REGULARIZACIÓN 2º Período		
PLANTILLA PERS.AÑO	H. no disc.>SMI	Muj.no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla
Plant.2018(>2,5 SMI 2018)	2,400	1,900	0,300	1,100	0,900	6,60
Plant.2019 (>27.000€)	3,00	2,20	0,50	1,50	0,50	7,700
Plant.2019 (para regulariz.)	3,000	2,200	0,500	1,500	0,500	7,700
Plant.2020 (>27.000€)	2,000	1,400	0,300	1,000	1,000	5,700
Variación de plantilla .....	0,600	0,300	0,200	0,400	-0,400	1,100
1.- Creación FIJO (H. x 2.500)	1.500,00	+ M. x 5.000	1.500,00	+ Min. x 6.800	1.360,00=A	4.360,00
2.- Tempor.--> Fijos (H x 1.000)	0,00	+ M. x 2.000	0,00	+ Min. x 3.200	0,00=B	0,00
					Reducción por consideración entid.vinculadas (art.71.5) (año anterior)	5840
					DEDUCCION QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - [5840]	582
					Incremento de la deducción de entidades emprendedoras	5849
						4.360,00

- Lo marcado en azul se traspasará de la línea de REGULARIZACIÓN 2<sup>o</sup> periodo (se traspasará de manera automática en función de si previamente se ha regularizado o no).
- Lo marcado en amarillo refleja el promedio TOTAL de la plantilla correspondiente al año anterior (es decir, es el dato del TOTAL de la plantilla que en el IS2019 se utilizó en el apartado Datos para el cálculo). Esto es así, ya que en el IS este total de la plantilla pudo ser objeto de modificación en función de si lo regularizamos el año anterior.
- Se procederá a regularizar siempre y cuando al comparar los datos del 2020 (>27.000€) con el 2019 (>27.000€) disminuya la plantilla de los hombres, mujeres o discapacitados.
- Hay que recalcar que siempre procederá a regularizar cuando algún tipo de plantilla disminuya (hombres, mujeres o discapacitados).

**Caso 1:** No se regulariza → **REGULARIZAR** si procede

1) Datos en la aplicación:

Datos cálculo DEDUCCIÓN C. EMPLEO	REGULARIZACIÓN 1er.Período			REGULARIZACIÓN 2º Período		
PLANTILLA PERS.AÑO	H. no disc.>SMI	Muj.no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla
Plant.2018(>2,5 SMI 2018)	2,400	1,900	0,300	1,100	0,900	6,60
Plant.2019 (>27.000€)	3,00	2,20	0,50	1,50	0,50	7,700
Plant.2019 (para regulariz.)	3,000	2,200	0,500	1,500	0,500	7,700
Plant.2020 (>27.000€)	2,000	1,400	0,300	1,000	1,000	5,700
Variación de plantilla .....	0,600	0,300	0,200	0,400	-0,400	1,100
1.- Creación FIJO (H. x 2.500)	1.500,00	+ M. x 5.000	1.500,00	+ Min. x 6.800	1.360,00=A	4.360,00
2.- Tempor.--> Fijos (H x 1.000)	0,00	+ M. x 2.000	0,00	+ Min. x 3.200	0,00=B	0,00
					Reducción por consideración entid.vinculadas (art.71.5) (año anterior)	5840
					DEDUCCION QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - [5840]	582
					Incremento de la deducción de entidades emprendedoras	5849
						4.360,00



## 2) ¿Procede a regularizar?

Cálculo Interno:		TIndHom	TIndMuj	TIndDisc
Regularización				
	2019	3	2,2	0,5
	2020	2	1,4	0,3
¿Regularizar?		SI	SI	SI

## 3) Magnitudes a tener en cuenta para la regularización:

A pesar de revisar que **sí** procede regularizar, por defecto **no** propone regularizar (motivado por el COVID-19). Así pues, los datos relativos a la plantilla 2018 no son objeto de modificación. Lo mismo ocurre con el importe de la deducción de 4.360€ que en su momento originamos (que, como se observa, al no proceder regularizar el cálculo coincide con lo que hay pendiente):

Datos cálculo DEDUCCIÓN C. EMPLEO		REGULARIZACIÓN 1er.Período			REGULARIZACIÓN 2º Período		
PLANTILLA PERS.AÑO	H. no disc.>SMI	Muj.no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla	
Plant.2018(>2,5 SMI 2018)	2,400	1,900	0,300	1,100	0,900	6,60	
Plant.2019 (>27.000€)	3,00	2,20	0,50	1,50	0,50	7,70	
Plant.2019 (para regulariz.)	3,000	2,200	0,500	1,500	0,500	7,700	
Plant.2020 (>27.000€)	2,000	1,400	0,300	1,000	1,000	5,700	
Variación de plantilla .....	0,600	0,300	0,200	0,400	-0,400	1,100	REGULARIZAR si procede <input type="checkbox"/>
1.- Creación FIJO (H. x 2.500)	1.500,00	+ M. x 5.000	1.500,00	+ Min. x 6.800	1.360,00=A	4.360,00	
2.- Tempor.-> Fijos (H x 1.000)	0,00	+ M. x 2.000	0,00	+ Min. x 3.200	0,00=B	0,00	
							Reducción por consideración entid.vinculadas (art.71.5) (año anterior) 5840 0,00
							DEDUCCION QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - [5840] 582 4.360,00
							Incremento de la deducción de entidades emprendedoras 5849

TOTAL DEDUCCI	APLICACIONES EFECTUADAS																
CREACION EMPLEO	Año ANTERIOR	Aplicaciones efectuadas					Modo	Aplicación AUTOMÁTICA							Pdte.aplic.		
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	
2.005														0,00	0,00	0,00	0,00
2.006														0,00	0,00	0,00	0,00
2.007														0,00	0,00	0,00	0,00
2.008														0,00	0,00	0,00	0,00
2.009														0,00	0,00	0,00	0,00
2.010														0,00	0,00	0,00	0,00
2.011														0,00	0,00	0,00	0,00
2.012														0,00	0,00	0,00	0,00
2.013														0,00	0,00	0,00	0,00
2.014														0,00	0,00	0,00	0,00
2.015														0,00	0,00	0,00	0,00
2.016														0,00	0,00	0,00	0,00
2.017														0,00	0,00	0,00	0,00
2.018	4.000,00													0,00	0,00	0,00	4.000,00
2.019	4.360,00													0,00	0,00	0,00	4.360,00
2.020	0,00													0,00	0,00	0,00	0,00
Total aplicado/pendiente																	8.360,00

Caso 2: Sí se regulariza →

REGULARIZAR si procede

1) Datos en la aplicación:

Datos cálculo DEDUCCIÓN C. EMPLEO		REGULARIZACIÓN 1er.Período			REGULARIZACIÓN 2º Período		
PLANTILLA PERS.AÑO	H. no disc.>SMI	Muj.no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos<SMI	TOTAL plantilla	
Plant.2018(>2,5 SMI 2018)	1,400	1,200	0,200	1,100	0,900	6,60	
Plant.2019 (>27.000€)	3,00	2,20	0,50	1,50	0,50	7,70	
Plant.2019 (para regulariz.)	2,000	1,400	0,300	1,500	0,500	7,700	
Plant.2020 (>27.000€)	2,000	1,400	0,300	1,000	1,000	5,700	
Variación de plantilla .....	0,600	0,200	0,100	0,400	-0,400	1,100	REGULARIZAR si procede <input checked="" type="checkbox"/>
1.- Creación FIJO (H. x 2.500)	1.500,00	+ M. x 5.000	1.000,00	+ Min. x 6.800	680,00=A	3.180,00	
2.- Tempor.-> Fijos (H x 1.000)	0,00	+ M. x 2.000	0,00	+ Min. x 3.200	0,00=B	0,00	
							Reducción por consideración entid.vinculadas (art.71.5) (año anterior) 5840 0,00
							DEDUCCION QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - [5840] 582 3.180,00
							Incremento de la deducción de entidades emprendedoras 5849

- En amarillo aparecen los datos relativos a la plantilla fija que se ha regularizado en el 2º periodo.
- En azul, aparecen los datos relativos a la plantilla 2019, una vez hecho el comparativo de si se ha procedido a regularizar.

## 2) ¿Procede a regularizar?

Cálculo Interno:			
Regularización	TindHom	TindMuj	TindDisc
2019	3	2,2	0,5
2020	2	1,4	0,3
¿Regularizar?	SI	SI	SI

## 3) Magnitudes a tener en cuenta para la regularización:

Datos cálculo DEDUCCIÓN C.EMPLEO		REGULARIZACIÓN 1er.Período				REGULARIZACIÓN 2º Período					
PLANTILLA PERS.AÑO	H.no disc.>SMI	Muj no disc.>SMI	Fijos disc.>SMI	TEMPORALES	Resto fijos>SMI	TOTAL plantilla					
Plant.2018(>2.5 SMI 2018)	1,400	1,200	0,200	1,100	0,900	6,60					
Plant.2019 (>27.000€)	3,00	2,20	0,50	1,50	0,50	7,70					
Plant.2019 (para regulariz.)	2,00	1,40	0,30	1,50	0,50	7,70					
Plant.2020 (>27.000€)	2,00	1,40	0,30	1,00	1,00	5,70					
Variación de plantilla.....	0,60	0,20	0,10	0,40	-0,40	1,10					
1.- Creación Fijo (H x 2.500)	1.500,00	+ M. x 5.000	1.000,00	+ Min. x 6.800	680,00	=A	3.180,00				
2.- Tempor.-> Fijos (H x 1.000)	0,00	+ M. x 2.000	0,00	+ Min. x 3.200	0,00	=B	0,00				
Reducción por consideración entid vinculadas (art.71.5) (año anterior)							5840	0,00			
DEDUCCIÓN QUE HUBIERA GENERADO (A) + (B) - (5840)							582	3.180,00			
Incremento de la deducción de entid. emprendedoras							5840				

TOTAL DEDUCCI	APLICACIONES EFECTUADAS																
CREACION EMPLEO	Año ANTERIOR	Aplicaciones efectuadas					Modo	Aplicación AUTOMÁTICA							Pdte.aplic.		
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	
2.005														0,00	0,00	0,00	0,00
2.006														0,00	0,00	0,00	0,00
2.007														0,00	0,00	0,00	0,00
2.008														0,00	0,00	0,00	0,00
2.009														0,00	0,00	0,00	0,00
2.010														0,00	0,00	0,00	0,00
2.011														0,00	0,00	0,00	0,00
2.012														0,00	0,00	0,00	0,00
2.013														0,00	0,00	0,00	0,00
2.014														0,00	0,00	0,00	0,00
2.015														0,00	0,00	0,00	0,00
2.016														0,00	0,00	0,00	0,00
2.017														0,00	0,00	0,00	0,00
2.018														0,00	0,00	0,00	0,00
2.019														0,00	0,00	0,00	3.180,00
2.020														0,00	0,00	0,00	0,00
Total aplicado/pendiente														0,00	0,00	0,00	3.180,00

- Como se observa, la aplicación vuelve a realizar el compartivo tomando como base las magnitudes correctas de la plantilla 2018, para que se compare con la línea Plantilla 2019 (para regulariz.).
- En este caso, la deducción que nos hubiera correspondido en el IS 2019 es de 3.180€. La aplicación ya propone el cálculo de la regularización de manera automática tal y como se muestra en la imagen superior.

## 3. Deducción Empleo 2020

En función de si previamente se ha utilizado la opción de Regularizar, los datos relativos a la Plantilla 2019 podrán ser diferentes.

Caso 1: No regularizo los periodos anteriores:  REGULARIZAR si procede

Datos cálculo DEDUCCIÓN C.EMPLEO		REGULARIZACIÓN 1er.Período				REGULARIZACIÓN 2º Período					
PLANTILLA PERS./AÑO	Contrato indefinido y salario > 27.000€				RESTO fijos Sueldo < 27.000€				TOTAL plantilla		
	Hombres	Mujeres	Discapacitados	TEMPORAL							
Plant.2019 (Sdo.>27.000€)	5821	3,00	5551	2,20	5824	0,50	5827	1,50	0,50	5830	7,70
Plant.2019 (para el cálculo)		3,00		2,20		0,50		1,50	0,50		7,70
Plant.2020 (Sdo.>27.000€)	5822	2,00	5552	1,40	5825	0,30	5828	1,00	1,00	5831	5,70
Variación de plantilla.....	5823	-1,00	5553	-0,80	5826	-0,20	5829	-0,50	0,50	5832	-2,00
1.- Creación Fijo (H. x 2.500)			+ M. x 5.000				+ Min. x 6.800		=A		0,00
2.- Tempor.-> Fijos (H x 1.000)			+ M. x 2.000				+ Min. x 3.200		=B		0,00
<b>[582] AUTOMÁTICO</b>	Red.por ent.vinculada (art.66.5)						5840	0,00	TOTAL DEDUCCIÓN	582	0,00
						Incremento deducción de ent.emprendedoras		5849			

.....ADVERTENCIA.....  
Para el cálculo de la regularización deberá activar la casilla correspondiente. Por defecto, NO se propone la regularización. La deducción por empleo, está condicionada al mantenimiento de la plantilla del 1º y 2º periodo, por ello es importante revisar si procede la regularización. Los datos de años anteriores se traspasan automáticamente  comunicado

- Al no regularizar los periodos anteriores, los datos relativos a la Plantilla 2019 (para el cálculo) deberán coincidir con la línea superior de Plantilla 2019 (>27.000€) ya que no se ha regularizado ningún periodo.



Caso 2: Regularizo años anteriores: **REGULARIZAR si procede**

Datos cálculo DEDUCCIÓN C.EMPLEO		REGULARIZACIÓN 1er.Período			REGULARIZACIÓN 2º Período			TOTAL plantilla			
PLANTILLA PERS./AÑO	Contrato indefinido y salario > 27.000€			TEMPORAL	RESTO fijos Sueldo < 27.000€	TOTAL plantilla		ADVERTENCIA			
	Hombres	Mujeres	Discapacitados								
Plant.2019 (S.do.>27.000€)	5821	3,00	2,20	5824	0,50	5827	1,50	0,50	5830	7,700	.....ADVERTENCIA..... Para el cálculo de la regularización deberá activar la casilla correspondiente. Por defecto, NO se propone la regularización. La deducción por empleo, está condicionada al mantenimiento de la plantilla del 1º y 2º periodo, por ello es importante revisar si procede la regularización. Los datos de años anteriores se traspasan automáticamente <input type="button" value="comunicado"/>
Plant.2019 (para el cálculo)	5821	2,000	1,400	5824	0,300	5827	1,500	0,500	5830	5,700	
Plant.2020 (S.do.>27.000€)	5822	2,000	1,400	5825	0,300	5828	1,000	1,000	5831	5,700	
Variación de plantilla .....	5823	0,000	0,000	5826	0,000	5829	-0,500	0,500	5832	0,000	
1.- Creación FIJO (H. x 2.500)			+ M. x 5.000			+ Min. x 6.800		=A		0,00	
2.- Tempor. --> Fijos (H x 1.000)			+ M. x 2.000			+ Min. x 3.200		=B		0,00	
<b>[582] AUTOMÁTICO</b>			Red.por ent.vinculada (art.66.5)	5840	0,00	TOTAL DEDUCCIÓN		582		0,00	
			Incremento deducción de ent.empendedoras					5849			

- Al regularizar el 1er periodo, los datos relativos a la Plantilla 2019 (para el cálculo) serán los que se han tenido en cuenta en ese apartado. El TOTAL de la plantilla 2019 será el sumatorio real.



# Soporte GSE

En GSE disponemos de un equipo de Soporte Técnico que siempre está disponible para ayudarte. Si tienes cualquier duda sobre lo expuesto en el manual, puedes ponerte en contacto con nosotros directamente y resolveremos tus consultas.

Contacta con nosotros a través de los siguientes canales:

- Teléfono en el 948 198 096
- Chat online en [www.gsesoftware.com](http://www.gsesoftware.com)
- Email a [sosporte@gsesoftware.com](mailto:sosporte@gsesoftware.com).

Contamos con un equipo de técnicos expertos en contabilidad, fiscalidad, laboral y en formación continua sobre normativa.

Queremos ofrecerte el mejor servicio.

¡Te ayudamos en tu día a día!





C/ Monasterio de Tulebras,  
2 bajo, 31011, Pamplona  
T. 948 198 096  
[www.gsesoftware.com](http://www.gsesoftware.com)

